



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841450100036711

Fecha: 2018-11-14

TRD: 4145.010.13.1.953.003671

Rad. Padre: 201841450100178212

**LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL**

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) SOFIA LORENA TORRES VACCA, identificado (a) con cedula de ciudadanía 31.449.090, discriminado (s) de la siguiente manera:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.010.26.1.532 DEL 2018**

OBJETO: Prestar Servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, para realizar apoyo territorial a la implementación del Papsivi, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI", con ficha BP No. 01046516.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 01/02/2018 hasta el 31/07/2018

VALOR \$ 26.030.418

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.010.26.1.1467 DEL 2018**

OBJETO: Prestar Servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, para realizar apoyo territorial a la implementación del Papsivi, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI", con ficha BP No. 01046516.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 16/08/2018 hasta el 31/12/2018

VALOR \$ 21.692.015

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de \$3000, Pro Salud Departamental de \$3000, Pro Desarrollo Urbano \$ 1.300 y Pro cultura de \$ 1.300.

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios el catorce (14) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018)

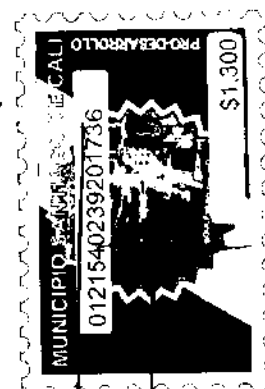
M. Ximena Holguín Loaiza
MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

SEDE: ... (XAB)944-2017

9601000000270798420161028

LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL V	
4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES	\$100
4% BMLV EST. PRO-SALUD	\$100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 200	
44539824 23/10/2018 02:40:16 p.m. 2 DE 2	

Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico



Calle 4B #36 -00 Barrio San Fernando
Teléfonos: 5542513
www.cali.gov.co/salud

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300300709



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201741450100093791
Fecha: 2017-11-08
TRD: 4145.010.13.1.953.009379
Rad. Padre: 201741450100138782

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) SOFIA LORENA TORRES VACCA, identificado (a) con cedula de ciudadanía 31.449.090, discriminado (s) de la siguiente manera

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26. 1.358 DEL 2017.

OBJETO. Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali, Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social para desarrollar estrategia de movilización social y comunitaria para la atención psicosocial y en salud integral a las víctimas del conflicto con enfoque diferencial, en desarrollo del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LOCALIZADAS EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 01-041892

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 14/02/2017 hasta 30/06/2017

VALOR: \$ 21.060.210.

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1. 935 DEL 2017.

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, para realizar gestión territorial para la implementación del PAPSIVI, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial, en desarrollo del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LOCALIZADAS EN SANTIAGO DE CALI", de acuerdo a la ficha BP No. 01-041892

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato es del 07/07/2017 al 31/12/2017

Calle 4B #36 -00 Barrio San Fernando
Teléfonos: 5542513
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

VALOR: \$ 25.272.252

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017, Se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle.

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los ocho (08) días del mes de noviembre del dos mil diecisiete (2017)


ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal



Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000546392-2

99010000000107021420171022

SOPHIA LORENA TORRES VACCA - MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000

VALOR TOTAL DEL ACTIVO DOCUMENTO 6000

04536924 02/10/2017 08:48:42 a.m. 1 DE 1

Proyecto: Elsy Stella Salcedo-Auxiliar Administrativo Contratista.
Elaboró: Elsy Stella Salcedo-Auxiliar Administrativo Contratista.
Revisó: Sara Margarita Gordon Reyes-Asesora-Responsable Grupo Jurídico
María Ximena Holguín Loaiza-Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Calle 4B #36 -00 Barrio San Fernando
Teléfonos: 5542513
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201741450100093791
Fecha: 2017-11-08
TRD: 4145.010.13.1.953.009379
Rad. Padre: 201741450100138782

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) SOFIA LORENA TORRES VACCA, identificado (a) con cedula de ciudadanía 31.449.090, discriminado (s) de la siguiente manera

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26. 1.358 DEL 2017.

OBJETO. Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali, Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social para desarrollar estrategia de movilización social y comunitaria para la atención psicosocial y en salud integral a las víctimas del conflicto con enfoque diferencial, en desarrollo del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LOCALIZADAS EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 01-041892

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 14/02/2017 hasta 30/06/2017

VALOR: \$ 21.060.210.

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1. 935 DEL 2017.

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, para realizar gestión territorial para la implementación del PAPSIVI, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial, en desarrollo del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO LOCALIZADAS EN SANTIAGO DE CALI", de acuerdo a la ficha BP No. 01-041892

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato es del 07/07/2017 al 31/12/2017

Calle 4B #36 -00 Barrio San Fernando
Teléfonos: 5542513
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

VALOR: \$ 25.272.252

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017, Se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle.

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los ocho (08) días del mes de noviembre del dos mil diecisiete (2017)


ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal



Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000546392-2

99010000000107021420171022

SOPHIA LORENA TORRES VACCA - MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000

VALOR TOTAL DEL ACTIVO DOCUMENTO 6000

04536924 02/10/2017 08:48:42 a.m. 1 DE 1

Proyecto: Elsy Stella Salcedo-Auxiliar Administrativo Contratista.
Elaboró: Elsy Stella Salcedo-Auxiliar Administrativo Contratista.
Revisó: Sara Margarita Gordon Reyes-Asesora-Responsable Grupo Jurídico
María Ximena Holguín Loaiza-Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Calle 4B #36 -00 Barrio San Fernando
Teléfonos: 5542513
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016414500108794

Fecha: 07-12-2016

TRD: 4145.0.10.1.853.010879

Rad. Padre: 2016414500108794

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo, con el(a) señor(a) SOFIA LORENA TORRES VACCA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 31.449.090, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo No. 4145.0.26.1.1039 DEL 2016.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ¿ SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL EJE DE PROMOCIÓN SOCIAL, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN A NIVEL TERRITORIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD ¿ PAPSIVI EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI, DE ACUERDO A LA FICHA BP NO. 01-041809.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 11 Julio de 2016 al 31 Diciembre.

VALOR: \$ 24.536.166

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

Alexander Durán Peñafiel

ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyecto: Cesar Augusto Arciniegas Ortiz, Auxiliar Contratista.

Elaboró: Elsy Stella Salcedo, Auxiliar Contratista.

Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada, Responsable Grupo Jurídico

[Firma]



Calle 4B # 36-00 Teléfono: 5542513

www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016414500108794

Fecha: 07-12-2016

TRD: 4145.0.10.1.853.010879

Rad. Padre: 2016414500108794

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo, con el(a) señor(a) SOFIA LORENA TORRES VACCA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 31.449.090, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo No. 4145.0.26.1.314 DEL 2016.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL EJE DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y ATENCION INTEGRAL EN SALUD PAPSIVI EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP NO. 01041809.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 05 Febrero de 2016 al 30 Junio de 2016.

VALOR: \$ 20.446.805

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

Alexander Durán P.

ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyecto: Cesar Augusto Arciniegas Ortiz, Auxiliar Contratista.

Elaboró: Elsy Stella Salcedo, Auxiliar Contratista.

Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada, Responsable Grupo Jurídico

ACI
Elly
JVF

Calle 4B # 36-00 Teléfono: 5542513

www.cali.gov.co/salud





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **2015414500100734**

Fecha: **2015-12-18**

TRD: **4145.0.10.1.853.010073**

Rad. Padre: **2015414500100734**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Prestación de Servicios Profesionales, con el(a) señor (a) TORRES VACCA SOFIA LORENA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 31.449.090, discriminados de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Prestación de Servicios Profesionales número 4145.0.26.1.713 DEL 2015.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL EJE DE PROMOCIÓN SOCIAL BRINDANDO APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PAPSIVI EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO A LA FICHA BP No. 01041809

TÉRMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del (año/mes/día) 2015/05/07 al 2015/12/31

VALOR: \$32.962.032

Para efectos de cumplimiento del contrato, se certifica a la fecha 18 de diciembre de 2015.

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil quince (2015).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

HAROLD ALBERTO SUÁREZ CALLE
Secretario de Salud Pública Municipal



Elaboró: Elsy Stella Salcedo
Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializada - Responsable Grupo Jurídico



REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL
PUERTO TEJADA- CAUCA
OFICINA ASESORA JURIDICA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA

CERTIFICA

Que la Señora **SOFIA LORENA TORRES VACCA**, Identificada con la cedula ciudadanía No.31.449.090 expedida en Jamundi, suscribió contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nos. 183 de 2014.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
183/2014	Prestar sus servicios de Trabajadora Social como apoyo a la gestión en la Secretaria Local de Salud.	\$2.000.000.00	Treinta y Cinco (35) días. Desde el 21/11/2014, hasta el 19/12/2014.

Para constancia se firma en Puerto Tejada – Cauca, a los Veintidós (22) días del mes de Enero de 2016.-


ELIACID GONZALEZ MULATO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

"JUNTOS LO HAREMOS MEJOR"

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO
HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 E.S.E**
NIT 900.146.006-6

CERTIFICA

Que la Doctora **SOFIA LORENA TORRES VACCA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.449.090, presto sus servicios profesionales como **APOYO AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DEL PAPSIVI, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 11612014** en la Empresa Social del Estado Norte 2 E.S.E, bajo la modalidad de Prestación de Servicios, mediante contrato 3-200-68.4-271-2014 y Otro Si # 1 al mismo, desde el Siete (07) de Noviembre de Dos Mil Catorce (2014) hasta el Veinte (20) de Diciembre de Dos Mil Catorce (2014).

Las Obligaciones a desarrollar durante este periodo de tiempo fueron las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Presentar mensualmente el pago de seguridad social integral correspondiente al 40% del valor mensual del contrato y a constituir las garantías exigidas por la entidad para la legalización del contrato. 2. Atender a los usuarios con amabilidad y respeto; permitiendo que exprese su necesidad y buscando la mejor forma de ofrecer ayuda, orientación y educación de igual manera suministrar de manera exacta, respetuosa calidad y amable información al usuario sobre los servicios ofrecidos por la institución, ubicación de personas y dependencias. 3. Participar en el seguimiento de los programas con el fin de cumplir las metas diseñadas por el Ministerio y la Secretaria de Salud Departamental. 4. Entregar la programación de actividades a realizar y a final de mes entregar actividades realizadas con sus respectivas novedades certificadas y hacer plan de mejora para el mes siguiente. 5. Realizar seguimiento semanal de actividades realizadas y cumplimiento de la programación entregada. 6. Mantener el lugar de trabajo en buenas condiciones de higiene. 7. Tener conocimiento sobre la normatividad vigente. 8. Llevar un registro diario de las personas atendidas y los hallazgos encontrados para realizar un informe mensual el cual deberá entregarse al jefe inmediato, junto con las novedades presentadas. 9. Tener inventariado los elementos del puesto o lugar de trabajo y darles buen uso. 10. Conocer y aplicar los protocolos sobre manejo de residuos establecidos por la institución. 11. Deberá responder por daño o pérdida de equipos e instrumental asignados a su cargo (si los hay). 12. Implementar la cultura del autocontrol en cada una de sus actividades y responsabilidades. 13. Desarrollar todos los pasos del proceso y procedimientos de su competencia. 14. Por necesidad del servicio en caso que se necesite cubrir otro programa deberá cumplir las actividades asignadas de dicho programa. 15. Ejecutar actividades contempladas en el eje programático y/o Proyectos. 16. Asistir a capacitaciones o actividades indicadas y en los horarios establecidos por el jefe inmediato. 17. Las demás que sean asignadas en virtud de la necesidad del servicio de la institución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. El equipo deberá formar dos grupos interdisciplinarios para la prestación del servicio de atención psicosocial conformado cada uno con tres profesionales y un promotor psicosocial, quienes serán los encargados de apoyar los procesos. 2. Realizar los reportes parciales y consolidados de los planes de atención psicosocial brindadas a las víctimas del conflicto armado. 3. Implementar o activar los mecanismos de

monitoreo y seguimiento y evaluación del plan de acción territorial, con sus respectivos indicadores, acorde con los parámetros de monitoreo y seguimiento al PAPSIVI establecidos por el MSPS. 4. Verificar el protocolo de salud integral con enfoque psicosocial y en articulación con las instituciones prestadoras de servicios (IPS) entidades promotores de salud (EPS) mediante la debida articulación del componente ,la adecuación e implementación de la ruta de salud, y la evaluación de la implementación a nivel municipal. 5. Apoyar procesos localizados de atención psicosocial acorde a los procesos de asistencia y reparación a víctimas en el territorio asignado. 6. Garantizar que el equipo realice la fase de atención a víctimas del conflicto armado en la zona urbana y zona rural de los municipios, en las modalidades individual, familiar y comunitario. 7. Lo anterior así: A) atención psicosocial en modalidad individual: fase 1, focalización y contacto con la víctima: contacto telefónico o visita domiciliaria de identificación, entrevista de acogida en caso de remisión. Fase 2: caracterización individual: plan de atención psicosocial individual, Fase 3: desarrollo de plan de atención psicosocial construido con la participación de las víctimas. Fase 4: proceso de cierre. B) Atención psicosocial modalidad familiar: Fase 1. Focalización y contacto con las familias, visita domiciliaria de identificación, entrevista de acogida en caso de remisión, Fase 2: caracterización familiar: plan de acción psicosocial. Fase 3: desarrollo del plan de atención psicosocial, acompañamiento psicosocial familiar y seguimiento del proceso de reparación familiar. Fase 4 proceso de cierre. C.) Atención Psicosocial en modalidad comunitaria: Fase 1 focalización y contacto con las comunidades: focalización previa de la comunidad y visita de identificación. Fase 2 caracterización comunitaria: plan de atención psicosocial comunitaria. Fase 3 desarrollo del plan de atención psicosocial comunitario. Fase 4 cierre del proceso. (con forme al cuadro de atención psicosocial AP, del contrato interadministrativo 1161- 2014). 8. Realizar como mínimo la aplicación de dos modalidades comunitarias por cada municipio con encuentros comunitarios por mes. 9. Participación en los encuentros con las mesas municipales de victimas brindando asistencia y orientación. 10. Entrega mensual y al final de los reportes de gestión consolidados de los avances de los productos a los supervisores del contrato, notificando cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del contrato. 11. Lo anterior se entiende que cada equipo por municipio deberá cumplir lo proyectado a impactar según lo detalla el Contrato interadministrativo y se especifica en el numeral 6. 12. las demás que le sean asignadas

Para constancia se firma en Caloto (Cauca) a los nueve (09) días del mes de Marzo de Dos Mil Quince (2015).



FABIAN ANDRÉS FERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Profesional Universitario

EL CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES CAFETEROS Y EMPRESARIALES

CERTIFICA:

Que **SOFIA LORENA TORRES VACCA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°. **31.449.090** de **JAMUNDI-VALLE**, prestó sus servicios profesionales para el Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales- CRECE mediante el contrato N° 147, desempeñándose como **TRABAJADORA SOCIAL** y ejecutando actividades de recolección de información en la etapa de verificación del *"Programa nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011"* en algunos municipios y sus zonas rurales en el departamento del Valle del cauca desde el 1 de julio de 2014 hasta el 31 de julio de 2014, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.500.000,00).

El contrato se ejecutó bajo la modalidad de prestación de servicios.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los Veintiun (21) días del mes de Noviembre de 2014.



YAIR SOTO BUILES
Coordinador Fase De Verificacion



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

DTH.14-1027

La Directora de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la señora SOFIA LORENA TORRES VACCA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.449.090 expedida en Jamundí (Valle), estuvo vinculada con esta Seccional mediante Contrato de Servicios No. 13-02-054 que va desde el 16 de septiembre de 2013 hasta el 15 de mayo de 2014, por un valor total de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.000.000.00) , el cual se pagó en 8 cuotas mensuales por valor de Cuatro millones de pesos moneda corriente (\$4.000.000.00) mensuales.

Que el objeto era prestar personalmente, de manera independiente, sus servicios profesionales en el proyecto "Operativización del Papsivi en el Valle del Cauca", entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali. Profesional de las Ciencias Sociales y/o de la salud-líder-equipo Zarzal.

Para constancia se firma en Cali, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014).

YANETH DÍAZ CAMPO

María Elena



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation internationale pour les migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

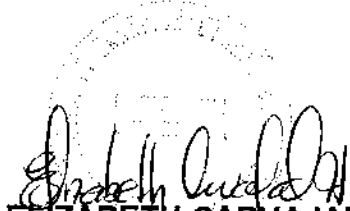
**LA SUSCRITA COORDINADORA SECCION CONTRATACIONES DE LA
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM**

CERTIFICA QUE:

SOFIA LORENA TORRES VACCA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.449.090 de Jamundí, prestó sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción de los siguientes contratos:

1. Contrato de prestación de servicios PS-2881 inició actividades el 29 de Abril de 2009 y finalizó las mismas el 28 de Diciembre de 2009.
2. Contrato de prestación de servicios PS-3304 inició actividades el 29 de Diciembre de 2009 y finalizó las mismas el 27 de Diciembre de 2010.
3. Contrato de prestación de servicios PS-4731 inició actividades el 28 de Diciembre de 2010 y finalizó las mismas el 20 de Diciembre de 2011.
4. Contrato de prestación de servicios PS-6260 inició actividades el 30 de Diciembre de 2011 y finalizó las mismas el 20 de Septiembre de 2013.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014), en la ciudad de Bogotá.


ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora Sección Contrataciones
Misión OIM-Colombia



Participación, Integración, Educación, Solidaridad.

Nit: 900.065.967-0

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

PIES C.T.A.

CERTIFICA QUE:

La señora **SOFIA LORENA TORRES VACCA**, identificada con cédula de ciudadanía número 31.449.090 de Jamundí, laboró con nuestra Cooperativa desde el 01 de Abril de 2008 hasta el 15 de Diciembre de 2008, desempeñando el cargo de Educadora en el área psicosocial, realizando actividades como son: promover procesos sociales organizativos, acompañamiento a procesos juveniles, grupales y comunitarios, atención psicosocial, visitas domiciliarias, talleres con la población infantil, juvenil y adulta, acompañamiento a grupos de familia y escuela de padres. Durante el tiempo de permanencia en nuestra cooperativa se desempeño como una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

Para constancia se firma en Cali a los veintitrés (23) días del mes de Febrero del año dos mil nueve (2009).

Atentamente,

PEDRO LÓPEZ PAZ

Gerente y Representante Legal

C.C. Hoja de Vida

Dirección: Carrera 33 No. 44 - 59
Teléfono: 524 23 70 Ext. 111 - 112
Cali - Valle
piescta@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

Que el(a) señor(a) **TORRES VACCA SOFIA LORENA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **31449090** expedida en **JAMUNDI**, prestó sus servicios de manera autogestionaria en la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "MANUFACTURAMOS"**, en calidad de trabajador asociado con un convenio de trabajo de carácter indefinido desde el **24/01/2007** hasta el **01/04/2008**, en el cargo de **TRABAJADOR COMUNITARIO**.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali el 26 de Febrero de 2009.

Atentamente,

 **MANUFACTURAMOS C.T.A.**
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

NIT. 805.030.826-5


JOHANNA SALAMANCA M.

Asistente de Recursos Humanos